



URSEC

Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**

Exp. 2000/1/0019

Montevideo, 5 de agosto de 2004.-

RESOLUCIÓN N° 252

ACTA 025

VISTO: las presentes actuaciones referidas a la situación de la empresa Coraler S.A.

RESULTANDO: I) que por Resolución de esta Unidad Reguladora Nro.288/01 de 20 de diciembre de 2001 se revocaron las autorizaciones otorgadas a Coraler S.A. para la utilización de frecuencias radioeléctricas, liberándose las que en su oportunidad le fueran asignadas, motivado por no haber cancelado una deuda generada por concepto de utilización de frecuencias.

II) que la revocación dispuesta no llegó a conocimiento ni del Área de Frecuencias Radioeléctricas ni de Facturación y Coraler S.A. continuó usando las frecuencias demás de efectuar los pagos correspondientes por el uso.

CONSIDERANDO: que Coraler S.A. además ha regularizado la deuda que mantenía con esta Unidad Reguladora.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por Gestión de Deudores, Frecuencias Radioeléctricas y Asesoría Letrada.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**

RESUELVE:

- 1.-Revocar la Resolución de esta Unidad Reguladora Nro.288/01 de 20 de diciembre de 2001.
- 2.-A sus efectos pase por su orden a Secretaría General, Frecuencias Radioeléctricas y Gestión de Deudores. Cumplido, archívese.